

Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 11-10-91 y hora de las 1,10, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a El Miloudia Adnani, como denunciada en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 12 de Agosto de 1991.

(19) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

### **JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2**

#### **EDICTO**

#### **CEDULA DE CITACION**

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 339/91, seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaria, por Amenazas, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Antonio Márquez, ha acordado citar a Abdelltif Embarek Abdesselam en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 11-10-91 y hora de las 12,35, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Abdelltif Embarek Abdesselam como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 12 de Agosto de 1991.

(20) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

### **JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2**

#### **EDICTO**

#### **CEDULA DE CITACION**

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 336/91, seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Antonio Márquez, ha acordado citar a Driss Charrik en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 11-10-91 y hora de las 12,15, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Driss Charrik como denunciante en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 12 de Agosto de 1991.

(21) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

### **JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**

#### **EDICTO**

Por haber sido acordado en Ejecutoria penal núm. 31/88, dimanante de P.L.O. 146/86, seguida contra el penado Antonio Guerrero Gámez, de domicilio desconocido, hago saber que con fecha 6-8-91, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Se declara la remisión de la condena impuesta al penado Antonio Gámez Guerrero, en las presentes actuaciones, con efecto retroactivo a la fecha 28-6-88, y le sea tenido en cuenta como cómputo del tiempo necesario en la cancelación de antecedentes penales.

Notifíquese al Ministerio Fiscal, sirviendo esta resolución de oficio remisorio, y al interesado librándose para ello los despachos necesarios. Anótese en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Firme la resolución y practicado lo acordado procedase al archivo de la ejecutoria, dejando nota en los libros del Juzgado.

Así lo manda, pronuncia y firma D.<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al penado de referencia, expido el presente en Melilla a 14 de Agosto de 1991.

(22) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

#### **CEDULA DE CITACION**

La Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Melilla le notifica, mediante este edicto publicado en este diario, ya que en la fecha en que se hizo la notificación personal no pudo encontrarse en su domicilio a ninguna persona que se hiciese cargo de esta notificación, que como propietario afectado por el expediente 43-ML-2160, sobre construcción de la Carretera de Circunvalación ML-300, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.6 de la ley de Expropiación Forzosa y 58 de su reglamento, se ha procedido a ingresar en la Caja General de Depósitos, con fecha 19/08/91, la cantidad que se